

Impulsar la innovación social

artículo de Fernando Fantova publicado en la sección *La Firma* de la revista *Monitor Educador*, número 164, 2015, páginas 6-7

En un libro sobre *Diseño de políticas sociales*, recientemente publicado, teníamos ocasión de hacer un análisis acerca del significado del adjetivo *social* y señalábamos que se utiliza para hacer referencia a la contribución que cabe realizar: a la redistribución de recursos económicos entre las personas, a la igualdad, a la equidad, a la seguridad en la respuesta a las necesidades básicas de las personas, a la provisión de servicios fundamentales, a la creación de capital humano, a la gestión de situaciones de riesgo o exclusión o a la construcción de comunidad. O a una mezcla de varias de estas dimensiones o de todas ellas.

Como decíamos también en dicho volumen, del que adaptamos algunos fragmentos en este artículo, cabe identificar la innovación social como un enfoque desde el que se vienen haciendo en los últimos años un buen número de planteamientos y propuestas que, implícita o explícitamente, se refieren al ámbito de la intervención y las políticas sociales. Se trata, ciertamente, de una corriente muy heterogénea con aportaciones que, frecuentemente, no se presentan desde, en o para la comunidad institucional y profesional (más tradicional o estructurada) de las políticas sociales. Sin embargo, si atendemos a su contenido y finalidad (con referencias frecuentes a la cohesión, el bienestar o el desarrollo social), deben ser tenidas en cuenta. Suelen ser iniciativas de corte participativo, usualmente vinculadas a innovaciones tecnológicas y comunidades virtuales, impulsadas desde el trabajo en red y la hibridación entre tradiciones y realidades organizacionales (en clave muchas veces de emprendimiento social), planteadas a menudo como proyectos piloto o prototipos que pudieran luego llevarse a una escala mayor. Cabe decir, en todo caso, que, posiblemente, en la innovación social, ni están todos los que son ni son todos los que están.

Desde las instituciones europeas se define la innovación social como “el desarrollo y la implementación de nuevas ideas (productos, servicios y modelos) para dar respuesta a necesidades sociales y crear nuevas relaciones o colaboraciones sociales. Representa nuevas soluciones a demandas sociales emergentes que afectan al proceso de las interacciones sociales. Está dirigida a mejorar el bienestar humano. Las innovaciones sociales son innovaciones que son sociales tanto en sus fines como en sus medios. Son innovaciones que no sólo son buenas para la sociedad sino que potencian la capacidad de los individuos para actuar. Estimular la innovación, el emprendimiento y la sociedad basada en el conocimiento está en el corazón de la Estrategia Europa 2020”.

Desde la reflexión sobre el adjetivo *social* que hemos hecho, cabe entender que en ocasiones se hable de innovación social por oposición a aquella que

tiene significado económico, frecuentemente de tipo tecnológico (es decir, referida a la manera estructurada de hacer las cosas aplicando conocimiento, principalmente científico). Sin embargo, desde esa misma reflexión podemos entender que no hay razón para que una innovación de tipo tecnológico y con valor económico no pueda ser, a la vez, social. De hecho, Daniel Innerarity ha afirmado que “cabría cuestionar la oportunidad de una terminología que distinga las innovaciones tecnológicas o económicas de otras que habría que entender como propiamente sociales”. Y añadirá que “la innovación es la dimensión social de la creatividad, lo que significa que se trata de un proceso en el que la creatividad individual se transmite, interpreta, transforma y es finalmente aceptada o rechazada”.

Desde el ámbito de la intervención y las políticas sociales ha de reconocerse que hay innovaciones sociales que han llegado desde otros ámbitos. Un ejemplo interesante sería el del mundo, el discurso, la comunidad y las herramientas del diseño (*design thinking*, la forma de pensar que se usa en el diseño), que extienden su influencia y aplicación, bajo la bandera de la innovación (y frecuentemente de la innovación social), a territorios cada vez más lejanos de sus iniciales dominios. Los planteamientos del llamado *diseño social* ponen el énfasis en la escucha a las personas consumidoras, usuarias o destinatarias (*leading users*) y en general a todo agente (hablándose de innovación abierta, coproducción, y cocreación); promueven intencional, activa, colaborativa y reticularmente la creatividad; juegan con la visualización de los sistemas y las soluciones; y trabajan con procesos de prototipado y experimentación rápida.

Quizá la debilidad principal que tendrían las propuestas de la innovación social reside, posiblemente, en su limitada conexión con las aportaciones y métodos de la tradición o la comunidad de pensamiento, investigación y práctica sobre intervención y política social. Esto hace que las aportaciones de la innovación social no sean siempre tan rigurosas (ni en ocasiones tan novedosas) como sería deseable. Por otra parte no es infrecuente que las propuestas de la innovación social tengan un carácter mercantilizador o remercantilizador de la intervención y las políticas sociales, debido posiblemente al frecuente origen o encuadramiento empresarial de las personas que las hacen. No es inusual un salto sin red desde el pensamiento sobre gestión empresarial al pensamiento sobre intervención social o política pública, sin suficiente conciencia acerca de la necesidad de hacerse cargo, intelectual y disciplinadamente, de los requerimientos que supone cambiar de cancha de juego.